

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIÑANÍ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 158		FECHA: 11 - 09 - 2019		
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA AUTO
2005 - 00092	CIVIL - EJECUTIVO SINGULAR	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	ROSA HELENA ORJUELA DE CRUZ Y OTROS	10 - 09 - 2019
2007 - 00119	CIVIL - EJECUTIVO SINGULAR	JOSÉ SAMUEL VELANDIA LÓPEZ	SEDULFO OVIDIO CHACÓN PINZÓN	10 - 09 - 2019
2009 - 00002	CIVIL - EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.	SILVIA SHIRLEY BERMUDEZ TORRES	10 - 09 - 2019
2009 - 00010	CIVIL - EJECUTIVO SINGULAR	BLANCA OVIDIA TELLEZ DE FORERO	LIBARDO VARGAS MARTÍNEZ	10 - 09 - 2019
20019 - 00076	CIVIL - MATRIMONIO CIVIL	PARMENIO BELLO PATARROLLO Y OTRO	-	10 - 09 - 2019

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FEA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIÑANÍ CUNDINAMARCA HOY ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 08:00 HORAS

BERTHA HELENA DIMAS MURILLO
SECRETARÍA

